Asunción, 27 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 673/17

Señores
MEJOR PROMO S.A.
Email: info@mejorpromo.com
Tel/fax: (021) 223.690
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 6038/2017** del 24 de noviembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en los siguientes ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13; por un monto total de guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho **(₲ 392.549.508**).

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en el ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES S.A.,** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

José Gómez
3597285
Mejor Promo S.A.
16:00hs. 27/11/2017.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 676/17

Señores
CLASSIC MOBLES S.A.
Email: clamobles@gmail.com
Tel/fax: 021-670.123
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que conforme a la **Resolución SNPP N° 6038/2017** del 24 de noviembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el siguiente ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES.,** así también fueron adjudicados en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en los ítems 8, 9, 10, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Rodrigo Torres Porta
CI 2178694
28-XI-17

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 674/17

Señores
SINTEC S.A.
Email: sintec@sintec.com.py
Tel/fax: 021-502.034
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que conforme a la **Resolución SNPP N° 6038/2017** del 24 de noviembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el siguiente ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES.,** así también fueron adjudicados en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en los ítems 8, 9, 10, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

SINTEC S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA
ING. ANIBAL DA SILVA

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 675/17

Señores
TIROL S.R.L.
Email: tirolsrl@hotmail.com
Tel/fax: 021-670.123 / 021- 671.183
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que conforme a la **Resolución SNPP N° 6038/2017** del 24 de noviembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el siguiente ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES.,** así también fueron adjudicados en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en los ítems 8, 9, 10, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Arturo Benítez

Asunción, 27 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 671/17

Señores
ALUMINIO CHACO S.A. de ARICIO GAMARRA FLORES.
Email: aluminiochaco@gmail.com
Tel/fax: (021) 670.123
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 6038/2017** del 24 de noviembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en el siguiente ítem 2; por un monto total de guaraníes veintiún millones **(₲ 21.000.000)**, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 1, 3, 5, 6, 7 a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13 a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.,** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

ALUMINIO CHACO
BERTUHAS Y CERRAMIENTOS
Teléfono: 670 12..
Asunción Paraguay

Asunción, 27 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 672/17

Señores
DYKAL S.A.
Email: maizarganha89@gmail.com
Tel/fax: (021) 215.196
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 6038/2017** del 24 de noviembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en los siguientes ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7; por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa (**₲ 431.298.590**), para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.,** y en el ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES S.A.,** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

DYKAL S.A.
Tel.: 021-215-196
Margarita Argaña
27/11/2017
04:14 p.m.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones